



01 SEP 2021

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Recibido... M. 08 ...Hs.
Exp. N°... 44966 ...C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, evalúe la posibilidad de brindar un subsidio económico no reintegrable a la Asociación Civil Iglesia "Fuente de los Milagros", de la localidad de Granadero Baigorria, Departamento Iriondo, a fin de continuar la obra de construcción de un Jardín de Infantes en sus instalaciones.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Asociación Civil Iglesia "Fuente de los Milagros", personería jurídica N.º 673, CUIT N.º 30-71720503, entidad sin fines de lucro, ubicada en calle 11 N.º 2563 de la localidad de Granadero Baigorria, Departamento Iriondo, nos hizo llegar su situación actual y las necesidades que atraviesa.

En la misma, se realizan muchas actividades, entre ellas, se brinda copa de leche y funciona un comedor comunitario que entrega más de 60 raciones diarias entregadas en viandas y bolsones de alimentos y mercadería necesaria para las familias de la localidad.

Asimismo, desarrollan actividades sociales y culturales tales como canto, coro, teatro, clases de guitarra y órgano. A su vez, realizan reuniones religiosas para matrimonios, jóvenes y niños, brindan clases de danza religiosa y fundamentalmente organizan reuniones especiales para personas con adicciones a las drogas y al alcohol, como también a personas que sufrieron abusos.

Desde hace más de cuatro años, la asociación comenzó a proyectar la creación de un jardín maternal y precolar, el cual comenzaron a construir con mucho esfuerzo y dedicación, con ahorros, ventas que realizan y donaciones que reciben de las personas.

Llevan construido el 70% de la obra, lo que abarca la construcción de cuatro aulas (sin terminar), la loza y el 95% del techado. Sin embargo, restan muchas cosas por hacer, como los pisos, el cielo razzo, las aberturas, la instalación eléctrica, de gas y agua. Al respecto, la Asociación no cuenta con los recursos necesarios para poder culminarla, debiendo paralizarla hasta poder conseguir los fondos pertinentes.

En este sentido, considerando la crisis económica que nos atraviesa, la pandemia que aún nos rodea y destacando la importancia trascendental de la educación, sería impactante y fructífero poder finalizar este proyecto a fin de que todos los niños del barrio y sus familias puedan verse beneficiados.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por este motivo, elevamos el presente pedido para que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de hacer entrega de un subsidio no reintegrable a la Asociación Civil Iglesia "Fuente de los Milagros", a los fines de poder culminar con la construcción del jardín maternal y precolar.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial